

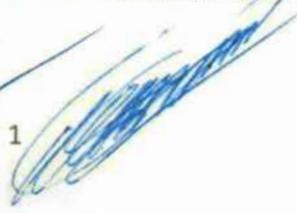
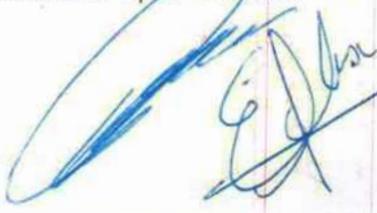
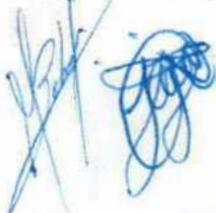
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024  
DE FECHA 28 DE ENERO DE 2023  
ACTA NÚMERO CINCO**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 15:00 quince horas, del día veintiocho de enero de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atiendo la instrucción procedo con el pase de lista. Les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 4 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el primer

2



*[Handwritten signature in blue ink]*

punto consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 4 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace unas horas, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, Sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario continúe con el desahogo del orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuenta pública del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanizin Sandoval Pérez**, saludar a todos nuevamente en esta mesa y solicitar la participación del Tesorero, para que pudiera abundar sobre las características y el proceso que se conforma esta cuenta trimestral. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, con su permiso Presidente, es un gusto saludar a esa Soberanía, comentarles que los resultados que tienen Ustedes en la cuenta pública, es precisamente el resultado del registro de cada una de las relaciones financieras de esta administración, es el acumulativo desde el 1 de enero al 31 de diciembre, tenemos la obligación con la normatividad para poder hacérselo llegar a Ustedes para que me autoricen poderla presentar, contamos en el sistema de contabilidad que tenemos por qué no es el único municipio que lo lleva hay algunos otros municipios que también no están utilizando nuestro sistema de contabilidad, que no es de nosotros es de una empresa que no lo está rentando, tuvimos una pequeña tuvimos una pequeña diferencia cuando estábamos con la Comisión de Hacienda sobre una actualización que nos había dado en el sistema precisamente

*[Handwritten signature in blue ink]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

*[Handwritten signature in blue ink]*

nuestro proveedor, pero es una situación especial de ahí el registro de esa duda de si estaba en la contabilidad pero al momento de poderlo jalar para el estado financiero qué ellos solicitaban no está actualizado el sistema, les comento ese sistema es confiable porque trae 38 candaditos de los cuales ahí nos permite integrar la información, que por ejemplo de un estado financiero tiene que recurrir hacia el otro estado financiero, la situación es que a veces no se actualiza el sistema y no jala correctamente la información, pero en cuanto al registro contable estamos actualizados, decirles que este ejercicio 2022, financieramente tuvo un ejercicio difícil por la situación que desde el mes de febrero, nos empezaron a retener participaciones por situaciones de la deuda que les dejó la administración pasada, no únicamente eso sino también empezaron otro tipo de retenciones por el efecto de las participaciones hacia las Tendencias Autónomas y hubo más retenciones porque tenemos un Organismo Descentralizado, (SAPA) que no cumple con sus obligaciones hacia CONAGUA o hacia las cuotas del ISSSTE, y también por el municipio del encargado de, nos han hecho retenciones sobre esos conceptos, quiero decirles que sólo por el concepto de gastos de CONAGUA, nos retuvieron al municipio \$8,279,358.00 (ocho millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y ochos pesos 00/100 M.N.) traemos en la auxiliar de cada descuento que nos hicieron al municipio decirles y por los descuentos a la Tenencia autónoma de Crescencio Morales, nos retuvieron \$17,182,807.70 (diecisiete millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete pesos 70/100 M.N.), por la retención de Donaciano Ojeda, fueron \$4,777,408.00 (cuatro millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.), sólo por los descuentos del ISR fueron \$9,849,171.00, (nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.) qué nos producen esas retenciones son egresos que no teníamos presupuestados y nos influye yo traigo 10 pesos una bolsa y sé que me voy a tener que gastar en mi comida, pero si se me cae un peso ya no voy a tener para pagar mi comida, entonces le voy a tener que quedar a deber perdón por el ejemplo, pero le voy a quedar a la persona que vende la comida un peso, eso empezó a pasar con el municipio desde el mes de febrero, que tenemos presupuestado ingresos y gastos, que iban de la mano pero como empezó a ver retenciones pues empezamos a tener un déficit en cuestión de liquidez no podríamos cubrir el total de los gastos, por eso al final del ejercicio si sumamos todas estas retenciones decimos al final del ejercicio que tenemos una deuda \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), si pero si les quitamos los \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) de nómina que es el pago para la segunda parte del aguinaldo, si le quitamos los \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que son para los pagos de impuesto sobre la renta retenido diciembre disminuimos esa deuda a \$33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), si le quitamos esa deuda de millones de retenciones los \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

*[Handwritten signature in blue ink]*

00/100 M.N.), para cuotas de ISR nos baja a \$24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) si le quitamos la retención, si le quitamos la retenciones de las Tenencias, nos quedamos prácticamente libres, pero si todavía le acumulamos los \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), que nos quitaron de CONAGUA, no podríamos cubrir el total de los egresos, de alguna forma las finanzas del municipio sean manejado de laguna forma, Ustedes lo han visto hemos tenido problemas para poder obtener todo lo que requerimos no porque no tengamos el recurso, simplemente porque estamos en un plan que nos ha pedido el Presidente de economizar todo lo que podamos, para que al concluir este ejercicio 2023, hayamos solventado todas las deudas que tenemos, para poder cubrir a proveedores se tuvo que solicitar el préstamo que ustedes nos autorizaron, si no hubiéramos quebrado casi a la mayoría de nuestros proveedores, porque teníamos un adeudo ya de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), precisamente por esas situaciones que traíamos de las retenciones que nos estaban ejecutando, sin embargo nosotros los contadores todo lo hacemos con diez dígitos que se pueden multiplicar en infinidad y de ahí registramos las informaciones financieras para poder determinar todos y cada uno de los conceptos que aprietan las cuestiones financieras del municipio, si tienen alguna duda en específico. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, Contador ayer platicábamos y lo manifiesto en esta mesa y más cuando tenemos una representante en el SAPA de los Regidores, esa parte de los \$8,000, 000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), esa parte que se regresa al municipio pero no lo recibe la Presidencia Municipal, lo recibe SAPA, yo aquí tengo entendido que esa parte no sé si ayer lo entendí mal o es correcto lo que estoy diciendo, ellos se los dejan no lo regresan a la Presidencia Municipal, entonces nosotros por medio de la Regidora Erika Karina Alvarado Alcantar, que se busque un esquema donde ese dinero se pueda volver a regresar a la Presidencia, no sé en temas numéricos como pueda ser, pero creo que si los \$8,000, 000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), salen de aquí, tienen que regresar aquí, porque ellos no lo regresan, se lo dejan, es correcto. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si comentábamos con Ustedes que precisamente ahorita hay un recurso para este ejercicio 2023, de aproximadamente \$7,800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), por parte de CONAGUA hacia el municipio, para realizar ese recurso no sería de libre disposición, es un recurso que viene etiquetado y que se tendría que realizar en obras que sean en suministro de agua pero que sea hidráulica, nosotros platicábamos porque si los descuentos son considerables y afecta las finanzas del municipio, hicimos una ficha informativa donde le solicitamos al Presidente cambie al responsable ante CONAGUA, de registro, que ya no sea nuestro Organismo Descentralizado el que este registrado, que sea el propio municipio, a nosotros nos están descontando porque ellos incumplen, pero el beneficio de la obra convenida con CONAGUA, se la entrega al

*[Vertical handwritten notes in blue ink]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

SAPA y SAPA la ejecuta, no la pasa al municipio y bueno en este caso si al municipio le descuentan, porque no que el municipio sea quien también ejecute la obra, nos pide CONAGUA, para poder realizar eso nada más se tendría que cambiar al ente que está registrado ante ellos y cubrir dos cuotas trimestrales que no han cubierto también, están pendientes dos cuotas del año 2022, que nos van a descontar en un futuro que ellos no han pagado pero no nos descuentan la cuota normal, nos descuentan con multas y recargos son aproximadamente \$3,000,000.000 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) lo que hay que cubrir para este año y este año nos van a comenzar a descontar si no cubrimos pero es del 2022, porque nos preocupaba lo de CONAGUA, porque nosotros manejamos fondos federales los cuales tienen que estar soportados en gasto con comprobantes fiscales, solicitamos la factura a CONAGUA y nos dijeron es que yo no te la puedo hacer a ti, al contribuyente que yo tengo registrado es al SAPA, el RFC viene de ellos, nuestra sugerencia es que se haga un convenio con el SAPA, para que esos recursos que ya nos retuvieron del año pasado queden sustentados, comprobados físicamente con un convenio que Ustedes realicen Ayuntamiento con el SAPA, para que esos gastos sean deducibles de los fondos del municipio, porque ahorita esos \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), no tenemos con que comprobarlos si dijéramos fiscalmente, en este caso para efectos de los fondos federales que recibimos. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, ¿pero si lo estás haciendo?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, se requiere ese convenio con el Organismo SAPA, para que esos gastos sean ejecutados por el municipio. En uso de la voz la Regidora Municipal Maestra **Erika Karina Alvarado Alcantar**, y aprovechar nos podemos comprometer hacer la mesa de trabajo, la siguiente semana con todos los compañeros Regidores. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, también traemos otra situación con el SAPA, en cuestión de deudores diversos, el SAPA tiene una deuda de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), nos deben, pero nosotros también por servicios de agua les debemos aproximadamente \$12,000,000.00 (doce millones de pesos) o \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), tratar de hacer un convenio para tratar de compensar y esa observación la traemos por parte de la Auditoría, nos pide que gestión estamos realizando para saldar esas cuentas que vienen un poquito retardadas. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, saludo a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio, con mucho respeto y solicitar la incorporación del siguiente documento al cuerpo del acta, el cual está suscrito por tres Regidores de este Ayuntamiento y también solicitar que nos pudiera mencionar el Tesorero, respecto de esta cuenta trimestral, toda vez que al final de esta cuenta trimestral se realizó un endeudamiento por \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), si nos pudiera explicar en que ha sido aplicado el recurso de





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

*[Handwritten signature in blue ink]*

esos \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), que tengo entendido fueron recibidos por este Ayuntamiento el 14 de diciembre, solo para tener más claridad en el ejercicio de ese gasto, por favor.



**RECIBIDO**

28 ENE. 2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
H. Zitácuaro Mich. Ciudad de la Independencia a 28 de enero del 2023



Regiduría  
Zitácuaro

GOBIERNO MUNICIPAL  
REGIDURIA  
OFICIO No. 66/2023

**ASUNTO:** Análisis de la cuenta trimestral octubre-diciembre 2022

**L.C. EDUARDO ANTONIO SANCHEZ DE LAS MATAS**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E.**

Con las atribuciones que confiere el artículo 68 fracciones I, III, VII IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de Regidor de este Ayuntamiento, se expone los hallazgos que se presentan en la cuarta cuenta trimestral Octubre-Diciembre del ejercicio fiscal 2022, en relación a la Sesión Quinta Extraordinaria, en el punto del orden referente a la "Presentación, análisis, aprobación en su caso, de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre Octubre-Diciembre del ejercicio fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal, se expone lo siguiente:

**MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN.**  
**COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL OCTUBRE-DICIEMBRE 2022.**

Los comentarios vertidos en el presente documento se encuentran fundamentados conforme a las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la: *Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32º inciso C fracción IV, De la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las demás aplicables y sus reglamentos.*

Así también lo que estipula la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, acerca de los criterios generales en materia contable y presupuestal sobre la presentación que deberá manejar la información financiera:

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 23  
H. Zitácuaro, Michoacán.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





Gobierno de Zitácuaro



Secretaría del Ayuntamiento Zitácuaro



Regiduría Zitácuaro

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 3.- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado en los estados financieros.

CONTROL PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Zitácuaro		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
FUENTE DE INGRESOS	ESTIMADO	ACTUAL				
		INFERIORES Y SUPERIORES	INFERIORES	SUPERIORES	IGUALDADES	DIFERENCIA
IMPUESTOS	10,200,000.00	1,870,000.00	4,417,000.00	6,007,270.00	30,172,000.00	7,991,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,200,000.00	1,000,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
CONTRIBUCIONES DE RENTAS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
RENTAS	24,000,000.00	1,010,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
PRODUCTOS	1,500,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
APORTACIONES	10,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
INGRESOS POR AVANCE DE SERVICIOS PRESTADOS O SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, ESPONSORIOS DE LA CALIDAD TECNICA Y OTROS EGRESOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y ABRIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	36,200,000.00	3,880,000.00	17,417,000.00	19,207,270.00	41,372,000.00	10,000,000.00

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regiduría)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**



**Ayuntamiento  
Zitácuaro**



**Regiduría  
Zitácuaro**

*(Importes presentados al 31 de diciembre del 2022).*

*De acuerdo al analítico de Ingresos que emite la Tesorería, se aprecia en el rubro de Ingresos derivados de Financiamiento se aprecia una ampliación por la cantidad de \$91,073,999.40, el cual se divide en dos, en el adelanto de participaciones de Banobras por la cantidad de \$60,073,999.40 y por el crédito adquirido con la institución bancaria Banco Azteca por la cantidad de \$31,000,000.00, se hace el puntual señalamiento que el crédito de Banco Azteca no se le notificó al cabildo, dicho recurso ingreso el día 14 de diciembre sin que se le haya notificado al cabildo, y desconociendo el destino de dicho recurso, aunado a lo expuesto se aprecia en dicho analítico en el rubro de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, no se muestra la ampliación por la cantidad de \$31,000,000.00.*

*Por lo tanto se hace el puntual señalamiento del incumplimiento a la normatividad debido a que la cantidad recaudada presenta variaciones en cuanto a los Ingresos obtenidos por el Municipio durante este periodo, no fueron presentados al Cabildo para su autorización, especificando la programación o destino de ejercicio presupuestal, conforme a lo estipulado en:*

**La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.**

**Artículos 8 y 24, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.**

**Artículo 55.-** Cuando el Municipio reciba Ingresos superiores a los estimados, por recaudación de fondos de aportaciones federales y participaciones en Ingresos federales, deberá Informar de éstas al Ayuntamiento, a más tardar dentro de los diez días siguientes y al Congreso en los Informes Trimestrales y en la cuenta pública.

**Se pide de la manera más atenta se aclare el destino de los \$31,000,000.00 y el motivo del porque no se notificó al Cabildo, teniendo en cuenta que el día 11 de noviembre del 2022 en la sesión Cuadragésima primera Ordinaria, se aprobó por mayoría el Punto III propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso para contratación de un crédito de corto plazo hasta por el 6% del valor total de la Ley de Ingresos del Ejercicio fiscal vigente, y solo fue para el inicio del procedimiento, y no para adquirir la deuda.**

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Vertical handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento**  
Zitácuaro



Municipio de  
**Zitácuaro**



**Regiduría**  
Zitácuaro

### CONTROL PRESUPUESTAL DE EGRESOS

De acuerdo al analítico de ingresos se aprecia que se recaudó la cantidad de \$614,135,132.58 y en el ejercicio del presupuesto por ramo o dependencia, se ejecutó la cantidad de \$688,753,208.45, existiendo un déficit por la cantidad de \$74,618,075.87. Ya que se gastó más de lo que se recaudó, lo cual se contra dispone con el artículo 50 de la Ley De Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán De Ocampo.

En el anexo de clasificación por objeto del gasto en lo devengado se aprecia \$688,753,208.45 y en lo pagado se aprecia la cantidad de \$643,302,514.72, existiendo una diferencia por la cantidad de \$45,450,693.73. lo cual se contra dispone con el artículo 50 de la Ley De Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán De Ocampo, que a pie de letra dice:

*ARTÍCULO 50. El ejercicio del Gasto Publico con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, deberá ajustarse a la asignación de cada unidad programática presupuestaria, en los términos de lo dispuesto por los artículos 8 y 24 de esta Ley, con base en la estacionalidad de los ingresos estimados.*

### OBRAS.

Se plasma una nota, la suficiencia presupuestal de varias obras que hacen mención, no se ve reflejada, por lo que no tiene movimientos financieros, y dichas obras se encuentran en proceso, se hacen pagos de nóminas, materiales de suministros, es decir cuenta con avance físico y financieros. Desconociendo el avance técnico y financiero, de las obras mencionadas en el anexo de obras. sin tener certeza financiera del recurso en ejecutado.

De acuerdo a los lineamientos, para la entre de la Cuenta Pública y de los informes trimestrales de las administraciones públicas Municipales, ante la Auditoria Superior de Michoacán, emitidos el día 08 de noviembre del año 2022, se pide se integré la Cuenta como lo marca la disposición, y de acuerdo al artículo 8: La Tesorería Municipal tendrá la responsabilidad de la integración los Informes Trimestrales. Los titulares de las dependencias y de las unidades responsables de la Administración Publica Municipal Centralizada y Entidades Paramunicipales, deberán remitirle la documentación que les corresponda en el ámbito de su

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**



Zitácuaro



Regiduría  
Zitácuaro

competencia.

*Se pide que se anexe al cuerpo del acta, como si se hubiese manifestado de forma verbal, esto por economía procesal.*

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**

*[Signature]*  
L.A.I. Guillermo Ernesto Ramírez Sandoval  
Regidora Titular de la Comisión de  
Regidor Titular de la Comisión de Movilidad y Transportación

*[Signature]*  
L. Julio César Vaca Camargo  
Regidor Titular de la Comisión de Medio Ambiente,  
Protección Animal y Desarrollo Rural.

*[Signature]*  
Lic. Tonanzin Sandoval Pérez  
Regidora Titular de la Comisión de  
Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.

*[Multiple handwritten signatures in blue ink]*

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink]*





*[Handwritten signature in blue ink]*

En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, esos \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), este es un auxiliar contable que nos muestra parte de los registros que realizamos, no viene anexado en la cuenta pública, porque no lo solicita así los lineamientos de la Auditoria Superior y no nos pide tampoco que lo subamos a transparencia o que lo tengamos como un documento comprobatorio a la Auditoria Superior, porque esto es parte de la contabilidad interna del municipio y decimos que en aguinaldos y gratificaciones del fin del año se presupuestaron para el pago de esos \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), \$870,000.00 (ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago a proveedores \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para pago de algunos subsidios y apoyos del municipio \$2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente nos quedó un saldo contable de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), yo les puedo hacer llegar para que vean este documento interno de contabilidad, para poder ver como se integran estos \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), de la deuda. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, gracias Tesorero. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, buenas tardes a todos, Tesorero específicamente en este pago que se hizo en la aplicación de los \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), hubo un pago al ISR, de la deuda que se tenía. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no y eso fue afortunado de no haberlo realizado, estamos con una asesoría con un Despacho Jurídico y precisamente nos hizo esa observación de que bueno que no le pagamos nada porque si se le hubiéramos pagado lo que teníamos predestinado los \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), hubieran quedado estáticos y hasta que solicitáramos nos los devolverían porque hubieran sido aplicado directamente al SAT, ahorita este despacho nos está asesorando para efectos del amparo primero, la controversia fiscal, sentarnos con el SAT, para poder platicar, en octubre iban \$133,000,000.00 (siento treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) y ahorita en la actualidad con las actualizaciones multas, recargos van el \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), platicar con el SAT para que nos puedan quitar multas y recargos y gastos de ejecución y que quede únicamente la suerte principal que son 42,000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), más la actualización que esa no la puede quitar pero los recargos si y aproximadamente le deberíamos al SAT \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), ayer hubo una pregunta que como podíamos cubrir, tenemos todavía ahorita una opción el Gobierno del Estado tiene un convenio con la Federación para efectos precisamente de las situaciones fiscales de los municipios solicitar un adelanto de participaciones a un corto plazo de 36 a 48 meses que nos pudieran prestar de participaciones el estado para el efecto de

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

*[Handwritten signature in blue ink]*

poder cubrir esos \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), el convenio que hay entre el estado y la federación es que la federación de este pago se queda con el 30% y el 70% el estado, convenir con el estado para que de ese 70% nos regrese un 35%, un municipio ya lo hizo que fue Ario de Rosales. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, dándole seguimiento a la participación que tiene el contador y a la intervención de la Regidora, debo de decirle que el propósito esencial del endeudamiento si era el pagar la deuda que se tiene con el ISR, bueno de una parte de la deuda, porque no era cobertura total de la deuda, pero es decir buscamos la asesoría, buscamos a los profesionales que nos pudieran orientar también para que esto tuviera la eficacia y los resultados que esperamos y sobre todo se vean reflejados en la situación financiera del municipio, sin embargo pues todos los puntos de vista nos indicaban que no era útil, ni resolvía el problema de fondo destinar ese recurso hacia ese endeudamiento y optamos con profesionales por tramitar un amparo y lograr una suspensión definitiva de lo que es el ajuste de las participaciones, que permanente mente hace Hacienda al Municipio de Zitácuaro, mensualmente lo venía haciendo Hacienda, parece que el resultado es bueno, estamos en espera de qué esto nos pueda causar sentencia y ya vernos favorecidos con este procedimiento y también buscar la suspensión y que de fondo podamos buscar los acuerdos y los arreglos para que esta deuda como lo dijo el Contador desaparecer-disminuir o llegar a niveles más bajos y así poder concretar esta situación de mejor manera, pero creo hemos optado por la mejor ruta porque además tenemos enfrente la necesidad de pagar aquí probadores que se pudieron haber ahorcado y poder también sufrir las secuelas y creo que fue la mejor decisión que se pudo haber tomado e ir a los tribunales para que con todo derecho de las facultades podamos enfrentar esta situación de otra forma y con mejores resultados, al final de cuentas si hubiéramos entregado ese dinero no hubiéramos nunca hubiéramos acabado la deuda ahí seguiría es como las tarjetas de crédito prácticamente ahí vamos a entregar el dinero que no lo vamos a ver y no saldamos proveedores y tendremos todavía hay dos pistas que seguir atendiendo, bueno esa es la propuesta que asumimos el compromiso esta, que el tema se aborde con toda seriedad lo estamos haciendo, vamos a llegar al fondo del asunto y muy pronto yo me espero, porque no para el siguiente ejercicio anual de la cuenta pública podamos ver resultados muy reflejados en esta materia e irles informando de cómo va el tema, porque si es una prioridad para nosotros.

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

*[Handwritten signature in blue ink]*

a la votación.-----  
-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----  
-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están **a favor** de aprobar la Cuenta Pública del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Doce votos**.-----  
-----

Ahora pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están **en contra** de aprobar la Cuenta Pública del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), del Ejercicio Fiscal 2021, que presenta el Tesorero Municipal C.P. Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Dos votos**.-----  
-----

Les informo que se aprobó por **mayoría** con **doce** votos, con lo cual se genera el siguiente:-----  
-----

**ACUERDO**  
**NÚMERO CUATRO**

De conformidad con los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I, 74, 76, fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por mayoría** de los presentes **con doce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndico Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y **dos votos en contra** de los Regidores Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo y Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, **este Ayuntamiento de**

*[Handwritten signatures in blue ink]*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre (octubre, noviembre y diciembre), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán.

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, presentar en tiempo y forma ante la Auditoría Superior de Michoacán, la Cuenta Pública del Cuarto Trimestre, del Ejercicio Fiscal 2022, sirvase dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número cinco, siendo las 15:47 quince horas con cuarenta y siete, del día 28 veintiocho de enero de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

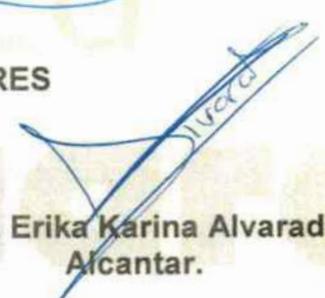
Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

  
Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela  
Presidente Municipal

  
Lic. Myrna Merlos Ayllón  
Síndica Municipal

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez

  
Mtra. Erika Karina Alvarado  
Alcantar.





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**Lic. Ulises Romero Hernández**

**J. Catalina Arguello Flores**



**C. Álvaro Ferrer García**

**Lic. Tanya Cristina Campos López**

**C. Sidney Ricardo Santana Pérez**

**Asist. Adtyo. Ma. de Lourdes  
Bolaños García.**

**C. Julio Cesar Vaca Camargo**

**Lic. Eréndira Flor Salas Corona**

**Lic. Guillermo Ernesto Ramírez  
Santa Ana**

**Lic. Tonanzin Sandoval Pérez**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número cinco, consta de dieciséis fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 28 veintiocho de enero del año 2023, dos mil veintitrés.

**Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,  
Secretario del Ayuntamiento.**



Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 30 enero del año 2023.

El que suscribe **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario de Ayuntamiento**, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción VIII, 70, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

### CERTIFICO

Que las presentes 16 (dieciséis) copias fotostáticas, escritas por el anverso, anexas a la presente certificación concuerdan fiel y exactamente con la acta número cinco, de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, de fecha 28 de enero del año 2023, la cual se encuentra resguardado en esta Secretaría de Ayuntamiento, por lo que se extiende la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, a solicitud del Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán.

**Atentamente**



**Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**  
**Secretario del Ayuntamiento.**

